TAREA INAPLAZABLE DEL NUEVO PAPA

Pope Godoy Licenciado en Teología por la Facultad de Granada popegodoy@telefonica.net

Tareas urgentes no le van a faltar al nuevo Papa. Se le acumula el trabajo desde hace siglos. Dicho sea con todo respeto, no le arriendo la ganancia. Entre esas tareas urgentes hay una perentoria e insoslayable que además puede dinamizar otras muchas tareas también urgentes. Lo formulo como "democratizar la estructura organizativa de la Iglesia". Significa devolver al pueblo su voz y su voto. No son innovaciones excéntricas. Se trata de recuperar la práctica cristiana de los primeros siglos del cristianismo. Resumo una historia "rocambolesca" referida precisamente a comunidades de la Hispania romana.

Tras la persecución del emperador Decio, tres comunidades cristianas destituyen a sus obispos (Mérida, León y Astorga) porque habían apostatado de su fe. Uno de ellos acude a Roma y el papa Esteban lo restituye en su sede. La comunidad no está de acuerdo con la decisión de Roma y acude al obispo Cipriano de Cartago. Cipriano convoca un concilio con participación de 37 obispos. Allí recogen (a. 250) el "derecho del pueblo cristiano" con una precisión y rotundidad que nos asombra: el pueblo cristiano tiene facultad, por derecho divino, para elegir a sus representantes y para destituirlos si son indignos. Y una apostilla: contra este derecho no vale la autoridad de Roma...

Podemos pensar que se trata de excesos propios del temperamento africano. Por eso añado otro testimonio, nada menos que del papa san León Magno (a. 440-461), el defensor de Roma frente a Atila: "Quien va a ser puesto a la cabeza de todos, debe ser elegido por todos". Esta formulación queda a años luz de la normativa actual. La institución eclesiástica ha ido laminando el protagonismo del pueblo hasta reducirlo a mera comparsa silenciosa y dócil como afirma san Pío X (a.1906): "la multitud no tiene otro derecho que el de dejarse conducir y seguir dócilmente a sus pastores".

No acaba aquí el reto. La institución eclesiástica cierra el paso de forma compulsiva al sacerdocio de las mujeres. Ya sé que el llamado "sacerdocio cristiano" se encuentra en profunda revisión. Sin entrar en ese tema, quiero destacar que la democracia exige igual de derechos, también en el libre acceso de todos los miembros a todos los cargos de responsabilidad.

Es bien sabido que el Vaticano no ha ratificado la Declaración Universal de Derechos Humanos, a pesar de que esa Declaración se proclamó en 1948, hace ya más de medio siglo. El conflicto que subyace en esta "tardanza" es obvio: en nuestra Iglesia no existe igualdad de

derechos entre varones y mujeres. Las mujeres no tienen acceso a todos los cargos de la institución... ¿Por voluntad divina? El conflicto no es baladí. Desde una perspectiva laica, ningún pretendido precepto o revelación divina puede atentar o contradecir un derecho humano.

El tema tiene su particular recorrido desde que la Iglesia Anglicana abrió el sacerdocio a las mujeres. Pablo VI escribió una carta al primado de la Iglesia Anglicana, el arzobispo de Canterbury, exponiendo las razones de la práctica católica en este tema: "Cristo escogió apóstoles sólo entre varones". "La práctica constante de la Iglesia que ha imitado a Cristo, escogiendo sólo varones". "El viviente magisterio que coherentemente ha establecido que la exclusión de las mujeres del sacerdocio está en armonía con el plan de Dios para su Iglesia".

No entro en las investigaciones históricas que cuestionan estas afirmaciones. El arzobispo de Canterbury, con fino humor británico, comentó a Pablo VI: "Antes o después tendrán que hacerlo también Vds." Tenemos una rémora muy seria. Con esto de que la Iglesia Católica es infalible, le resulta muy difícil dar marcha atrás en una decisión ya tomada...

¡Pues yo sigo soñando! Sueño en uno de esos miércoles donde el Papa sale al balcón de su palacio para rezar el Ángelus con los fieles presentes. Aquel día el Papa hace una declaración absolutamente novedosa: "¡Mujeres todas del mundo! ¡¡Perdonadnos!!".